



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

## RESOLUCION N°158-2018-R

Lambayeque, 31 de enero del 2018

### VISTO:

El oficio N° 065-2018-FICSA-D, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, solicitando Ratificación de la Resolución N° 246-2017-UNPRG-FICSA, que aprueba el Proyecto del Curso Taller de Adecuación de Informes Profesionales a Tesis en Arquitectura (Expediente N° 615-2018-SG-UNPRG);

### CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, a través del Oficio N° 065-2018-FICSA-D, reitera el pedido formulado mediante el Oficio N° 706-2017-FICSA-D, registrado en la Oficina de Administración Documentaria y Archivo con el N° 4798-2017-SG-UNPRG, sobre ratificación de la Resolución N° 246-2017-UNPRG-FICSA, de fecha 26 de setiembre del 2017, que aprueba el Proyecto del Curso Taller Adecuación de Informes Profesionales a Tesis en Arquitectura, presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Arquitectura, con una duración de dos meses, y que en ocho (08) páginas forma parte de la citada resolución; por lo que en tal sentido, y con carácter de urgente, solicita se emita el acto administrativo que ratifique la resolución antes mencionada;

Que, el objetivo del Taller Adecuación de Informes Profesionales a Tesis en Arquitectura es conocer la estructura básica de una tesis en arquitectura y del desarrollo de distintas fases o partes; elaborar una tesis de forma correcta; contar con la asesoría necesaria para desarrollar su propuesta arquitectónica o urbana resultante de su investigación, y elaborar todos los aspectos formales de la presentación de su tesis;

Que, el Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, en su calidad de Vicerrector de Investigación, ha tomado conocimiento de lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere al Rector la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

1° RATIFICAR, la Resolución N° 246-2017-UNPRG-FICSA, de fecha 26 de setiembre del 2017, que aprueba el **PROYECTO DEL CURSO TALLER ADECUACIÓN DE INFORMES PROFESIONALES A TESIS EN ARQUITECTURA**, presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, con una duración de dos meses, y que en ocho (08) páginas forma parte de la citada resolución.

2° Dar a conocer la presente resolución a la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRSE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



Dra. Arq. **RAYD GARCÍA DEL PILAR CHIRINOS CUADROS**  
Secretaría General (e)



Dr. **ERNESTO EDMUNDO HASHIMOTO MONCAYO**  
Rector (e)

stn.